

# 9.460

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.-** Ratifícase el Convenio para la participación de la Provincia, en la **Feria Internacional de Turismo 2013**, entre la provincia de La Rioja, representada por el Sr. Gobernador de la provincia Dr. Luis Beder HERRERA y el Consejo Federal de Inversiones representado por el Sr. Secretario General Ing. Juan José CIÁCERA.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Convenio forma parte de la presente como Anexo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**L E Y Nº 9.460.-**

**FIRMADO:**

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO**

# 9.460

## ANEXO

### CONVENIO:

Entre la provincia de La Rioja, en adelante La Provincia, representado en este Acto por el Sr. Gobernador Dr. Luis Beder Herrera y el Consejo Federal de Inversiones, en adelante el CFI, representado en este Acto por el Sr. Secretario General Ing. Juan José Ciásara,

### CONSIDERANDO:

Que el CFI como organismo permanente de investigación, coordinación y asesoramiento de las provincias argentinas, brinda asistencia técnica y financiera a sus estados miembro con el propósito de promover el desarrollo armónico e integral del País.

Que se han identificado eventos correspondientes a los sectores más representativos de la oferta productiva e industrial de la Provincia, en rubros de gran potencial y que se correlacionan con aquellos identificados como verdaderos motores del desarrollo económico, como puede ser el turismo provincial.

Que mediante estas acciones la Provincia podrá mostrar nuevas potencialidades del territorio, sus productos y servicios, frente a visitantes nacionales, regionales e internacionales, estableciendo así los vínculos que posibilitarán el diseño de estrategias que fortalezcan las cadenas productivas turísticas de La Provincia.

### POR ELLO;

### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Ambas partes aunarán esfuerzos para la participación de la Provincia en la Feria Internacional de Turismo 2013; a desarrollarse en el Predio de la Rural de Palermo, del 14 al 17 de septiembre del corriente año.

**SEGUNDO:** Para su implementación, La Provincia aportará los recursos humanos, infraestructura y movilidad necesarios y el CFI aportará hasta un monto de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$380.000) que se destinarán a afrontar los gastos de la construcción del stand.

**TERCERO:** Los fondos indicados en el punto anterior serán ejecutados por el CFI de conformidad con sus normas de administración y los mismos serán imputados al Ejercicio 2013.

# 9.460

**CUARTO:** El presente Convenio tendrá un plazo de duración de un (1) año a partir de su firma.

De común acuerdo se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Rioja a los 11 días del mes de septiembre de 2013.

**ING. JUAN JOSÉ CIÁCERA**  
Secretario General  
Consejo Federal de Inversiones

**DR. LUIS BEDER HERRERA**  
Gobernador Provincia de La Rioja